

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACION NOMINAL de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPL EOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. Pesetas.
Subinspector médico de primera de Sanidad Militar.....	D. Rufino Lomo Zegastl.....	600,00
Coronel de Caballería.....	Manuel de la Prada y Estrada.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	Francisco Boluda Belg.....	487,50
Otro (E. R.) de ídem.....	Leoneio Oadórniqa García Camba.....	487,50
Subinspector veterinario de segunda, Veterinaria Militar..	Teodoro Gómez Molina.....	487,50
Otro íd. de ídem.....	Martín Lucas y Ara.....	487,50
Teniente Coronel de la Guardia Civil.....	Manuel Viv. s Moroy.....	487,50
Comandante de Infantería.....	Agustín Brañas Delbo.....	412,50
Archivero tercero de Oficinas Militares.....	Manuel Sorrosat Cordón.....	412,50
Capitán de Caballería.....	Rafael Jimeno Lualla.....	262,50
Capitán, sargento segundo de Alabarderos.....	Antonio Latasa Alonso.....	262,50
Capitán de la Guardia Civil.....	José María Martínez Fernández.....	262,50
Otro (E. R.) de Artillería.....	Serafio Sánchez García.....	262,50
Oficial 2.º de Oficinas Militares.....	Teodoro González Molero.....	187,50
Segundo Teniente (E. R.) de Carabineros.....	José de Cabo Alvarez.....	158,68
Sargento de ídem.....	David Alfonso Martín.....	100,00
Otro de Guardia Civil.....	José Labrador Pérez.....	100,00
Otro de ídem.....	Diego López Ortega.....	100,00
Otro de ídem.....	Eustaquio Pasosal Hernández.....	100,00
Otro de ídem.....	Juan Pérez y Pérez.....	100,00
Otro de ídem.....	Fernando Rodríguez Cebreros.....	100,00
Guardia civil.....	Bernardino Rodríguez González.....	100,00
Otro.....	Manuel Amorós Jarque.....	41,66
Otro.....	Eugenio André Fernández.....	38,02
Otro.....	Lorenzo Arias Sánchez.....	38,02
Otro.....	Vicente Arribas Neño.....	38,02
Otro.....	José Caloto González.....	38,02
Carabiniro.....	Vicente Ferrer Gil.....	38,02
Otro.....	Manuel Fernández Gago.....	38,02
Otro.....	Salvador García Juanes.....	38,02
Guardia civil.....	D. Antonio Hernández Rueda.....	41,06
Carabiniro.....	Juan Ibáñez Alonso.....	38,02
Otro.....	Lucas Martínez Fernández.....	38,02
Otro.....	Juan Martínez Oacres.....	38,02
Otro.....	Valentín Monadero Mora.....	38,02
Otro.....	Fecundo Marín Martínez.....	41,06
Otro.....	Salvador Morenc Ronco.....	38,02
Otro.....	Juan Novoa González.....	41,06
Otro.....	Miguel Nicolás Correa.....	38,02
Otro.....	Isidoro Oreja Menchaico.....	38,02
Otro.....	Ramón Pallarés Palomino.....	41,06
Guardia civil licenciado.....	Pedro Paramo Martínez.....	38,02
Carabiniro.....	Tomás Parres Sanchez.....	38,02
Guardia civil.....	José Pascual Argües.....	41,06
Otro licenciado.....	Vicente Sant e Martín.....	38,02
Carabiniro.....	Francisco Sánchez Cepero.....	38,02
Otro.....	Francisco Sánchez Martínez.....	38,02
Otro.....	Eustaquio Sanz Yuste.....	38,02
Otro.....	Antonio Tasmayo Laterre.....	38,02
Soldado Compañía de Mar de Ceuta.....	Salvador Vives Bisquert.....	41,06
Coronel de Infantería.....	Lorenzo Vico Darán.....	22,50
Otro de la Guardia Civil.....	D. Eduardo Arredondo Linau.....	600,00
Otro de Infantería.....	Enrique López Muñoz.....	600,00
Otro de la Guardia Civil.....	Carlos Merino Pierrat.....	600,00
Subinspector Médico de primera de Sanidad Militar.....	Lope Rodríguez Mesa.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	Antonio Santos Sánchez.....	600,00
Otro de Guardia Civil.....	Emilio Bonelli Hernando.....	487,50
Otro de Infantería.....	Miguel Old Rey.....	487,50
Otro de ídem.....	Gervasio Galindo Madridano.....	487,50
Otro de ídem.....	Enrique Oliver Pareja.....	487,50
Otro de ídem.....	José Oñis Ledesma.....	487,50
Otro de ídem.....	Mariano Pérez Alonso.....	487,50
Otro de ídem.....	José Píñilla Muñoz.....	487,50
Comandante de Infantería.....	Miguel Vila Palmer.....	487,50
Otro (E. R.) de ídem.....	Agustín Blasco Raspán.....	412,50
Comandante de Carabineros.....	Nicanor Pozo Martín.....	412,50
Capitán (E. R.) de Infantería.....	Agustín Torres Rovira.....	412,50
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Francisco Jaimez Guinaldo.....	262,50
Auxiliar mayor de Intervención Militar.....	Vicente Catalá Vidal.....	162,50
	Pedro Coronel Arroba.....	262,50

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna.— Pesetas.
Sargento de la Guardia Civil.....	D. Rafael Benítez Jiménez.....	56,25
Otro de trompetas de Caballería.....	Zacarías Echarri Azaña.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Antonio García Díaz.....	100,00
Otro de ídem.....	Juan Guillén Navarro.....	100,00
Otro de ídem.....	Juan Gómez Ramírez.....	100,00
Otro de ídem.....	Antonio Milla Urbán.....	100,00
Otro de ídem.....	Agustín Ramos Silva.....	100,00
Otro de ídem.....	Rufino Valero Martínez.....	41,06
Otro de ídem.....	Manuel Rupérez Mata.....	41,06
Cabo de ídem.....	Serafio Basquet Merino.....	38,02
Carabiniro.....	Jaime Bonafé Coll.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Carranza Delgado.....	41,06
Otro.....	Florencio Camarero Barriberas.....	38,02
Otro.....	María Calavia Condón.....	38,02
Otro.....	Juan Carranza Fernández.....	38,02
Carabiniro.....	Nemesio Fajó Neguercía.....	41,06
Guardia civil.....	Ramón Flux-nch Fernari.....	38,02
Otro.....	Florindo Hernández Maroto.....	38,02
Otro.....	Casimiro López Aloriz.....	41,06
Otro.....	José Morales González Gómez.....	38,02
Carabiniro.....	Joaquín Ortega Agüera.....	38,02
Otro licenciado.....	Rafael Prados Torres.....	38,02
Otro ídem.....	Jaime Pérez Fernández.....	38,02
Otro ídem.....	Florentino Puyal Cazarro.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Olandio Palacios Bargaño.....	38,02
Otro ídem.....	Enilio Pous S. rnoza.....	38,02
Carabiniro.....	Constantino Rodríguez Siso.....	38,02
Guardia civil.....	Ciriácono Vicente Muñoz.....	600,00
Coronel de Artillería.....	D. Alejandro Martín Arrás.....	487,50
Comandante Coronel de Infantería.....	Roque Capelo Aznar.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	José Fernández Rodríguez.....	487,50
Otro de Carabineros.....	Antonio Ruiz Mateos.....	412,50
Comandante de Infantería.....	Felipe García Bellinchón.....	412,50
Otro (E. R.) de ídem.....	Manuel Vidal Escribano.....	262,50
Oficial 1.º de Oficinas Militares.....	Manuel Ruiz Sáinz.....	158,63
Segundo Teniente (E. R.) de Carabineros.....	Casimiro Lázaro García.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil licenciado.....	Domingo Benítez Benítez.....	100,00
Otro de ídem.....	José González Barba.....	100,00
Otro de ídem.....	Julio Lacaba Golso.....	100,00
Otro de ídem.....	Francisco Rubio Barco.....	100,00
Otro de ídem.....	D. Manuel Salas de Dios.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Pablo Taradón V. lasco.....	75,00
Médico de 2.º de Infantería.....	Santos Hernández Domínguez.....	38,02
Cabo de la Guardia Civil licenciado.....	José García Vega.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Silvestre Amador García.....	38,02
Carabiniro ídem.....	Francisco Barba Arruago.....	38,02
Otro ídem.....	Salvador Crespo Giner.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Eugenio Cambro García.....	38,02
Carabiniro ídem.....	José Díaz Manzanares.....	35,02
Otro ídem.....	Eusebio Escorial Incógnito.....	38,02
Otro ídem.....	Pascual García Puig.....	33,02
Otro ídem.....	José González Silveate.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Fabián Gil López.....	38,02
Otro ídem.....	Enrique Gilvez Priego.....	38,02
Carabiniro ídem.....	Francisco Iglesias Iglesias.....	38,02
Otro ídem.....	D. Jaime Lasaña Moncalián.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Pedro Martí Palherola.....	38,02
Carabiniro ídem.....	Gervasio Martínez Lacruz.....	38,02
Otro ídem.....	José Mora Baptista.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Miguel Narváez Marín.....	38,02
Carabiniro licenciado.....	José Osoa Rodrigo.....	38,02
Otro ídem.....	Modesto Ocaña de Castro.....	38,02
Otro ídem.....	José Prieto Cordar.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Miguel Rodríguez Mansano.....	38,02
Carabiniro ídem.....	Francisco del Río Maldonado.....	38,02
Soldado indígena retirado por inútil.....	Manuel Valera Beltrán.....	22,50
Otro de Infantería ídem por ídem.....	Salá Ben Mohamed Chania.....	22,50
Otro de ídem ídem por ídem.....	Bernabé Espinosa García.....	22,50
Otro de ídem ídem por ídem.....	Simón López Cedrés.....	22,50
Segundo Comandante graduado de primer Teniente de Artillería de la Armada.....	Manuel Martínez García.....	187,50
Otro ídem de ídem ídem.....	D. Antonio Rodríguez González.....	75,00
Requero Maquinista de la ídem.....	José Fco Martín.....	45,00
Operario de Arsenál de Marías.....	D. Angel Espinosa Piedra.....	35,93
Otro de ídem de ídem.....	Juan García López.....	23,00
Archivero tercero de Oficinas Militares.....	Euzo Antonio Mousquera López.....	412,50
	D. Félix Lasi Medina.....	

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRANAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
17	118	14 Junio 1911...	Mariza.	Basilio de la Cruz y de los Santos.	Basilio de la Cruz y Aguilar.
2.039	20	26 Idem 1910.....	Guerra.	Francisco Ortiz Gómez.	Juan Ortiz Gómez.
6.718	8	31 Diciembre.....	Idem...	Clemente Llano Perucho.	Clemente Llanas Perucho.
6.572	34	13 Febrero 1911...	Idem...	Francisco Bertorell Langa.	Francisco Bertoret Langa.
7.072	5	3 Agosto.....	Idem...	Santiago Corriaco del Lomo.	Santiago Torrico del Lomo.
7.440	38	10 Diciembre.....	Idem...	Julián Olavijo Cagigas.	Julián Olavijo Cagides.
7.083	8	15 Idem.....	Idem...	Felipe Solano Cañizares.	Felipe Soriano Cañizares.
7.479	48	9 Febrero 1912...	Idem...	Francisco Juan Ferragut.	Francisco Juan Ferragut.
7.558	20	Idem.....	Idem...	Agapito Ynereo Gonochea.	Agapito Ijurco Gonochea.
	45	Idem.....	Idem...	Rafael Montero González.	Rafael Montero González.
7.573	188	2 Abril.....	Idem...	Rafael Nieva Guerrero.	Rafael Nievas Guerrero.
7.727	26	20 Idem.....	Idem...	Ramón Montero López.	Ramón Montero López.
7.402	144	2 Junio.....	Idem...	Antonio Avila Lezano.	Antonio Avila Lorenzo.
7.690	43	Idem.....	Idem...	Guillermo Galabet Gari.	Guillermo Galabert Gari.
7.901	28	27 Agosto.....	Idem...	José García Hernández.	José Francisco García Fernández.
7.457	43	27 Junio.....	Idem...	Juan Ramón Ariete.	Juan Ramón Ariete.
8.097	9	9 Julio.....	Idem...	Juan Egidio Matasanz.	Juan Egidio Matasanz.
8.126	44	12 Idem.....	Idem...	Pascual Paradis Jusaf.	Juan Pascual Masía.
8.127	22	Idem.....	Idem...	José Palacios Rubiños.	José Palacios Rodríguez.
8.128	11	Idem.....	Idem...	Bias Carrera Clots.	Bias Carrera Clots.
8.153	59	Idem.....	Idem...	Lázaro Alonso Orobia.	Lázaro Aquilo Orobio.
7.224	17	19 Idem.....	Idem...	Andrés Rosales Ibáñez.	Andrés Rosales Yáñez.
7.243	1	Idem.....	Idem...	Valeriano Sabedó Sosa.	Valeriano Lladó Serra.
7.336	6	Idem.....	Idem...	Francisco Domínguez Montero.	Francisco Domínguez Montero.
7.801	42	Idem.....	Idem...	Antonio Retamero Pedraja.	Antonio Retamero Pedraza.
8.202	69	23 Idem.....	Idem...	Magín Oucenull Ferré.	Magín Oucenull Ferré.
8.203	54	Idem.....	Idem...	Vicente Corales Martínez.	Vicente Corral Martínez.
8.221	24	29 Idem.....	Idem...	Antonio Villar Díaz.	Antonio Villar Díaz.
8.240	11	3 Agosto.....	Idem...	Toibursio Jécano Eguroña.	Tiburcio Jacano Eguroña.
8.279	40	22 Idem.....	Idem...	Manuel Burgués Gómez.	Manuel Burgués Comes.
8.280	6	Idem.....	Idem...	Gabriel Martínez Tovar.	Gabriel Martín Tovar.
8.283	49	Idem.....	Idem...	José Mercadal Muncumill.	José Mercadal Muncumill.
8.283	104	Idem.....	Idem...	Joaquín Daurus Bach.	Joaquín Daurus Baig.
7.984	22	25 Septiembre.....	Idem...	Manuel Tremps Aldas.	Manuel Tremps Alda.
8.349	52	29 Idem.....	Idem...	Acasio Arenas Beldán.	Acasio Arenas Beldán.
8.354	5	Idem.....	Idem...	Mariano Rodrigo Simá.	Mariano Rodrigo Lina.
8.358	214	Idem.....	Idem...	Ponciano Ribot Fala.	Ponciano Ribot Fala.
	227	Idem.....	Idem...	Epifanio Rubio Herrero.	Epifanio Rubio Herrero.
8.429	44	Idem.....	Idem...	Mariano Noguerra Bernardes.	Mariano Noguerra Bernardes.
8.369	6	7 Octubre.....	Idem...	Francisco Inoivira Montero.	Francisco Inoivira Montero.
8.427	12	25 Idem.....	Idem...	Esteban Yáñez Peralta.	Esteban Ibáñez Peralta.
8.508	17	2 Enero 1913.....	Idem...	Celestino Arroyo López.	Celestino Arroyo López.
8.520	7	2 Idem.....	Idem...	Castor Blanco Vervidre.	Castor Blanco Bembibre.
8.261	15	30 Idem.....	Idem...	Fernán Equizozain Avicurez.	Fernán Equizozain Arizouren.
7.789	81	18 Febrero.....	Idem...	Miguel Mucela Valentín.	Miguel Mucela Valentín.
8.598	35	5 Marzo.....	Idem...	Manuel Ibáñez Caballero.	Manuel Yáñez Caballero.
8.615	3	23 Idem.....	Idem...	Emilio Francés Bratole.	Emilio Francés Bratole.
8.620	107	Idem.....	Idem...	Vicente Terrallán Miralles.	Vicente Cabellán Miralles.
8.627	92	27 Idem.....	Idem...	Francisco Castillo García.	Francisco Castilla García.
8.647	110	31 Idem.....	Idem...	Marcos Sorolla Lapuente.	Marcos Sorolla Lapuente.
8.667	35	10 Abril.....	Idem...	Daniel Hidalgo Felipe.	Daniel Hidalgo San Felipe.
8.676	7	Idem.....	Idem...	Guillermo Trempo Rodríguez.	Guillermo Terrado Rodríguez.
8.701	67	17 Idem.....	Idem...	Tomás Tomás Beada.	Tomás Tomás Beada.
8.709	12	Idem.....	Idem...	Ramón Argilaga Lloréns.	Ramón Argilaga Lloréns.
8.823	165	10 Mayo.....	Idem...	Urbano Oainaga Larraverz.	Urbano Oainaga Larrainzar.
	188	Idem.....	Idem...	Joaquín Alazola Guruchaga.	Joaquín Alazola Guruchaga.
7.925	5	21 Idem.....	Idem...	Marcelino Vilella Cardoso.	Marcelino Vilella Cardoso.
8.148	7	Idem.....	Idem...	Antonio Rorua Palomino.	Antonio Rosas Palomino.
8.298	7	Idem.....	Idem...	José Torre Moreno.	José Toro Moreno.
8.457	16	Idem.....	Idem...	Angel Margaría Euzobio.	Angel Mangana Euzobio.
	85	Idem.....	Idem...	Eusebio Carrasco O. Senc.	Eusebio Carrasco O. Senc.
	330	Idem.....	Idem...	Tomás Navarra Calles.	Tomás Navas Cabalés.

Número de la resolución.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
8.582	25	30 Mayo 1913.....	Guerra.	Manuel Beltrán Romero.....	Manuel Beltrán Román.
8.594	5	Idem.....	Idem...	Genaro Hernández Madroño.....	Genaro Hernández Madroño.
8.618	14	Idem.....	Idem...	Manuel Rivas Moreno.....	Manuel Rivas Navarro.
	48	Idem.....	Idem...	Serafín García Ferreras.....	Serafín García Ferreras.
	38	Idem.....	Idem...	Francisco Rodríguez Rodríguez.....	Francisco Rodríguez Rodríguez.
	30	Idem.....	Idem...	Gregorio Goidoraz Albojaros.....	Gregorio Goidoraz Albajara.
	41	Idem.....	Idem...	Francisco Sánchez Ramos.....	Federico Sánchez Ramos.
	44	Idem.....	Idem...	Mariano Alvarez Marisa.....	Mariano Alvarez Martínez.
	47	Idem.....	Idem...	Elicodoro Tejada García.....	Elicodoro Tejada García.
8.677	10	Idem.....	Idem...	Pablo Díez Fernández.....	Pablo Díez Hernández.
8.697	10	Idem.....	Idem...	José Oerero Bens.....	José Oerero Bens.
8.832	15	7 Junio.....	Idem...	José Mercedal Monouilli.....	José Mercedal Monouilli.
8.897	1	Idem.....	Idem...	Faustino Cortés Castilla.....	Justino Cortés Castilla.
8.898	54	13 Idem.....	Idem...	Justo Cuadrado Abad.....	Fausto Cuadrado Abad.
8.860	34	Idem.....	Idem...	Rafael Margalejo Bazo.....	Rafael Margalejo Pazo.
	46	Idem.....	Idem...	Sotero Peña Calonge.....	Sotero Peña Calonge.
8.857	7	Idem.....	Idem...	Bonifacio Navarro Belmonte.....	Bonifacio Navarro Betría.
8.872	150	23 Idem.....	Idem...	Vicente Blanco Corrales.....	Vicente Blanco González.
8.879	18	Idem.....	Idem...	Nicolás Sancho Expósito.....	Nicolás Sancho Expósito.
8.875	67	17 Julio.....	Idem...	Luis Maiza Arruabarrena.....	Luis Maiza Arruabarrena.
8.904	3	Idem.....	Idem...	Santiago Pastor Lampera.....	Santiago Pastor Sampere.
8.913	1	23 Idem.....	Idem...	Joaquín María Alberte.....	Joaquín María Albert.
8.915	55	Idem.....	Idem...	Francisco Jiménez Martín.....	Francisco Jiménez Martínez.
	67	Idem.....	Idem...	Padro Lunona Sanz.....	Pedro Lunona Sanz.
	68	Idem.....	Idem...	Andrés Noculle Incógnito.....	Andrés Noculle Incógnito.
8.917	33	Idem.....	Idem...	Andrés Noculle Incógnito.....	Andrés Noculle Incógnito.
8.941	11	29 Idem.....	Idem...	José Cuquerella Morado.....	José Cuquerella Morcadoró.
8.955	64	Idem.....	Idem...	Tomás González Bonero.....	Tomás González Borrero.
8.958	4	Idem.....	Idem...	Sotero Estoret Castillo.....	Sotero Estolet Castillo.
8.961	3	Idem.....	Idem...	Manuel Michodena Virtos.....	Manuel Michodena Virtos.
8.968	24	4 Agosto.....	Idem...	Salvador Carañana Solivares.....	Salvador Carañana Solivares.
8.984	12	Idem.....	Idem...	Ramón Fernández Fernández.....	Ramón Ferreras Fernández.
8.990	19	Idem.....	Idem...	Laureano Monterrubio Carrillo.....	Laureano Monterrubio Corbillo.
8.999	7	Idem.....	Idem...	Andrés Huete Calvo.....	Andrés Huete Calvo.
9.025	15	24 Idem.....	Idem...	Roque Navarrete López.....	Roque Navarrete López.
7.340	1	1.º Septiembre.....	Idem...	Buenaventura Mental Ojeda.....	Buenaventura Mental Ojeda.
8.503	15	Idem.....	Idem...	Eleuterio Sarmiento Niguez.....	Eleuterio Sarmiento Niguez.
9.223	7	Idem.....	Idem...	Ruperto Arana Samper.....	Ruperto Azara Samper.
9.325	30	Idem.....	Idem...	Guillermo Juaneda Moll.....	Guillermo Juaneda Moll.
9.077	48	19 Idem.....	Idem...	Ramón Freire Carrás.....	Ramón Freire Carrás.
	53	Idem.....	Idem...	José Guiliamón Peris.....	José Guiliamón Peris.
9.079	148	Idem.....	Idem...	Antonio Torreblanca Gueste.....	Antonio Torreblanca Icaite.
	175	Idem.....	Idem...	Leoricio Muñoz Gómez.....	Leoricio Muñoz Gómez.
	189	Idem.....	Idem...	Juan Merio Alicart.....	Juan María Alicart.
9.100	10	3 Octubre.....	Idem...	Pedro Llandola Avineta.....	Pedro Llandola Avinent.
9.101	41	Idem.....	Idem...	Fermín Ceballos Roldán.....	Fermín Ceballos Roldán.
9.102	2	Idem.....	Idem...	Francisco Pedrero Jiménez.....	Francisco Pedrero Jiménez.
9.105	65	Idem.....	Idem...	Eduardo Ezequiel García.....	Eduardo Ezequiel García.
9.107	22	Idem.....	Idem...	Domingo Martínez Alsina.....	Domingo Martínez Alsina.
9.112	44	14 Idem.....	Idem...	Carmelo Iribarren Astrain.....	Carmelo Iribarren Astrain.
8.008	19	29 Idem.....	Idem...	Pedro Torrandell Company.....	Pedro Torrandell Company.
9.129	89	Idem.....	Idem...	Luis Reinoso Durán.....	Luis Reinoso Durán.
9.149	2	Idem.....	Idem...	Lázaro Allas García.....	Lázaro Allas García.
9.152	18	Idem.....	Idem...	Victoriano San Sebastián Albizna.....	Victoriano San Sebastián Albizna.
9.187	102	10 Noviembre.....	Idem...	Agustín Sánchez Rojo.....	Aquilino Sánchez Rojo.
9.158	18	Idem.....	Idem...	Eugenio Los-Arcos Azcona.....	Eugenio Los-Arcos Azcona.
9.162	39	Idem.....	Idem...	Miguel Botella Alemany.....	Miguel Botella Donet.
	42	Idem.....	Idem...	Rosendo Bardá Gisbert.....	Rosendo Verdú Gisbert.
9.163	48	Idem.....	Idem...	José Longas Arnáez.....	José Longas Arnáez.
9.166	20	Idem.....	Idem...	Anticeto Ruiz Arcas.....	Antonio Ruiz Arcas.
9.168	30	Idem.....	Idem...	Guillermo de los Ríos Simón.....	Guillermo de los Ríos Gimón.
9.170	8	Idem.....	Idem...	Bautista Sendra Ferrero.....	Bautista Sendra Ferrer.
9.173	21	Idem.....	Idem...	Francisco Gisbert Tomás.....	Francisco Chisbert Tomás.
9.170	12	Idem.....	Idem...	Francisco Calatávit Albert.....	Francisco Calatávit Alvert.
9.181	6	16 Idem.....	Idem...	Luis Dapau Fernández.....	Luis Dapau Fernández.
9.189	31	Idem.....	Idem...	Antonio Romero Martínez.....	Antonio Romero Martín.
9.206	15	Idem.....	Idem...	Bernardino Roig Juan.....	Bernardino Roig Juan.
9.217	37	30 Idem.....	Idem...	Antonio Martín Muñoz.....	Anastasio Martín Muñoz.
9.218	28	Idem.....	Idem...	Vicente Turro Santamaría.....	Vicente Torró Santamaría.
9.222	59	Idem.....	Idem...	Pablo Salvá Gané.....	Pablo Salvá Janer.
9.256	5	Idem.....	Idem...	Manuel Ros Soto.....	Manuel Ros Soto.
9.298	96	7 Diciembre.....	Idem...	Ramón Cardona Ronda.....	Ramón Cardona Ronda.
9.310	18	18 Idem.....	Idem...	Juan Font Mompert.....	Juan Font Mompert.
9.313	18	Idem.....	Idem...	Manuel Lara Nieto.....	Pascual Lara Nieto.
	22	Idem.....	Idem...	Francisco Rodríguez Rodríguez.....	Felipe Rodríguez Rodríguez.
	63	Idem.....	Idem...	Demetrio Rodríguez Martín.....	Demetrio Rodríguez Martínez.
				Juan Hernández Alvarez.....	Juan Hernández Almaraz.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.318	18	16 Diciembre 1913.	Guerra.	Celso Gastón Berni.	Celso Gastón Berni.
9.327	3	Idem.	Idem.	Juan García Vázquez.	Juan García Vázquez.
9.328	4	Idem.	Idem.	Agapito Morán Villar.	Agapito Villar Morán.
9.329	12	Idem.	Idem.	José Sánchez Argués.	Jorge Sánchez Argués.
9.345	14	1.º Enero 1914.	Idem.	Bladio Igarúa Sogasti.	Bladio Igarúa Zogasti.
9.359	33	Idem.	Idem.	Martín Martínez Bista.	Martín Martínez Bista.
9.363	13	Idem.	Idem.	Saveriano Uribe Echevarría.	Saveriano Uribe Echevarría Galarraga.
9.368	26	Idem.	Idem.	Mariano Borrull Trullerique.	Mariano Borrull Trullerique.
9.371	12	Idem.	Idem.	Julián Juste García.	Julián Juste García.
9.383	60	8 Idem.	Idem.	Vicente Díez Garrido.	Vicente Díez García.
9.391	26	11 Idem.	Idem.	Narciso Rodríguez Losano.	Narciso Rodríguez Losano.
9.397	77	Idem.	Idem.	Miguel Hermosa Mallorca.	Miguel Hermosa Mallorca.
	83	Idem.	Idem.	Pedro Pérez Arnáiz.	Pedro Pérez Arnáiz.
9.351	37	19 Idem.	Idem.	Gregorio Páez Hernández, soldado.	Gregorio Páez Fernández, cabo.
9.355	18	Idem.	Idem.	Lorenzo Valldoma Fiyols.	Lorenzo Valldoma Fiyols.
9.403	11	Idem.	Idem.	José Guerrero Castaño.	José Gamero Castaño.
9.457	54	31 Idem.	Idem.	Sebastián Vázquez Gil.	Sebastián Vaguer Gil.
9.461	29	Idem.	Idem.	Carlos Suárez Castañeira.	Carlos Suárez Castañeira.
9.473	3	Idem.	Idem.	Isidro Amaya Sánchez.	Isidro Amaya Sánchez.
	19	Idem.	Idem.	Francisco Carretero Saliano.	Francisco Carretero Gallana.
9.541	1	8 Febrero.	Idem.	Fernando Yuste Bos.	Fernando Fuster Bosch.
9.562	34	27 Idem.	Idem.	Antonio Piza Luyan.	Antonio Piza Gallán.
9.565	70	Idem.	Idem.	José Clapés Surós.	Jaimo Clapés Surós.
9.573	6	Idem.	Idem.	Ildefonso Rodríguez Cristóbal.	Ildefonso Rodríguez Cristóbal.
	13	Idem.	Idem.	Mariano Rodríguez Villar.	Mariano Rodríguez Villa.
	44	Idem.	Idem.	Juan Zarandona Aramburo.	Juan Zarandona Aramburri.
9.574	23	Idem.	Idem.	Gregorio López Rodríguez.	Gregorio López Rodríguez.
9.599	12	17 Marzo.	Idem.	Juan García Gulesón.	Juan García Grimón.
9.574	50	27 Febrero.	Idem.	Mariano Vázquez Fernández.	Mariano Vaquero Fernández.
	83	Idem.	Idem.	Francisco López Velado.	Francisco López Valado.
	88	Idem.	Idem.	Isidoro Martín Navarro.	Isidoro Martín López.
9.576	91	17 Marzo.	Idem.	José Herrero Albert.	José Ferrero Albert.
9.607	20	24 Idem.	Idem.	José Fabra Ochoa.	José Fabra Camacho.
9.608	22	Idem.	Idem.	Juan Fuentes Moro.	Juan Fuentes Moro.
9.611	21	Idem.	Idem.	José Villar Vázquez.	José Vilas Vázquez.
9.614	10	Idem.	Idem.	Angel Gallano Calderita.	Angel Gallano Calderita.
9.619	45	Idem.	Idem.	José Meléndez Bravo.	José Meléndez Bravo.
9.625	11	Idem.	Idem.	Eugenio Pareja y Pareja.	Eugenio Pareja y Pareja.
9.630	1	Idem.	Idem.	Emilio Arnich Coróns.	Emilio Arnich Coróns.
9.654	2	12 Abril.	Idem.	Juan Dava Moreno.	Juan Lara Moreno.
9.656	14	Idem.	Idem.	Jaime Serra Jordé.	Francisco Serra Jordé.
9.659	55	Idem.	Idem.	Juan García Sanz.	Juan García Sáiz.
9.661	24	Idem.	Idem.	Lino Vicente Blanco.	Luis Vicente Blanco.
9.285	42	28 Idem.	Idem.	Antonio Domínguez Castella.	Antonio Domingo Castella.
9.668	37	Idem.	Idem.	Cristóbal Asarta Urquiza baso.	Cristóbal Asarta Urquiza baso.
9.673	10	19 Mayo.	Idem.	Eusebio Carolets Lacruz.	Eusebio Carolets Lacruz.
	53	Idem.	Idem.	Vicente Barreras Cortés.	Vicente Barreras Cortés.
9.674	32	Idem.	Idem.	Polisearpo Atacín Armandáriz.	Polisearpo Atacín Armandáriz.
9.680	4	Idem.	Idem.	Isidoro Francisco González.	Isidoro Franco González.
9.687	73	10 Junio.	Idem.	Gerónimo Ruiz Jabanta.	Jerónimo Ruiz Jabanta.
9.700	1	Idem.	Idem.	Francisco Valls Bellmunt.	Francisco Valls Bellmunt.
	14	Idem.	Idem.	Miguel Arnáu García.	Miguel Arnáu Górriz.
9.708	1	Idem.	Idem.	Estanislao Marijuán Bueno.	Estanislao Marijuán Bueno.
	27	Idem.	Idem.	José Fornidos Canet.	José Fernéles Canet.
9.823	145	10 Mayo 1913.	Idem.	Francisco Torroella Sirvent.	Pedro Torroella Sala.
	181	Idem.	Idem.	José Mosquera Morán.	José Mosquera Morano.
9.858	25	1.º Enero 1914.	Idem.	José Pérez Hernández.	José Pérez Fernández.
9.049	36	4 Julio 1912.	Idem.	José Sarvú Gilabert.	José Saurí Gilabert.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos y en cumplimiento del acuerdo de esta Junta de fecha 19 del actual.—Madrid, 4 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, M. Ordóñez.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
				FORMA	PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD		INTERINOS			PUEBLO		PROVINCIA
						Día.	Mes.	Año.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.			

MAESTRAS DE ESCUELAS NACIONALES

<i>Categoría primera, correspondiente al sueldo de 4.000 pesetas.</i>																				
1	1	D. ^a Justina González Herrera.....	S.	»	26	X	1857	Madrid.....	»	8	»	38	6	1	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
2	2	Andrea Avelina Lamas Basab.....	N.	»	10	XI	1852	Zamora.....	»	»	»	39	»	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
3	3	Florentina Folgado Ibáñez.....	S.	St.	15	III	1854	Murcia.....	»	»	»	29	6	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
4	4	Adela Fernández Blanco.....	N.	»	10	X	1868	Madrid.....	»	»	»	24	1	24	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
5	5	Natividad del Olmo Gil.....	S.	St.	24	XII	1864	Madrid.....	»	»	»	8	3	25	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
6	6	Teresa González Molero.....	S.	»	19	I	1865	Madrid.....	»	»	»	30	0	»	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
7	7	María Esperanza Crespo Sestini.....	S.	»	9	X	1868	Madrid.....	»	»	»	21	0	8	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
8	8	María del Prado González Muñoz.....	N.	»	14	V	1857	Ciudad Real.....	»	»	»	21	9	7	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
9	9	María Asunción Rincón Lázcano.....	N.	»	10	VIII	1878	Madrid.....	»	»	»	8	4	28	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
10	10	Luisana O. Monreal Parro.....	S.	St.	8	I	1850	Toledo.....	»	»	»	8	43	7	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
11	11	Francisca Gil Valerio.....	S.	St.	11	II	1848	Logroño.....	»	»	»	8	38	1	5	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
12	12	Saturina Luermo Miguel.....	S.	St.	7	IV	1859	Zamora.....	»	»	»	8	30	4	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
13	13	Laura García Aranda García Aranda.....	S.	»	20	VI	1859	Toledo.....	»	»	»	8	30	3	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
14	14	Julia López Gutiérrez.....	N.	»	1.º	XI	1866	Madrid.....	»	»	»	8	24	3	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
<i>Categoría segunda, correspondiente al sueldo de 3.500 pesetas.</i>																				
15	1	D. ^a Catalina Ferrer Mayordom.....	S.	St.	23	XI	1866	Tarragona.....	»	»	»	8	26	4	11	»	»	Barcelona.....	Barcelona.....	»
16	2	Elena Muñoz Ortega.....	S.	St.	30	XII	1860	Coruña.....	»	»	»	8	24	3	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
17	3	Mannela Elena López.....	S.	»	1.º	I	1862	Madrid.....	»	»	»	8	24	3	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
18	4	María Alonso Abascal.....	S.	»	2	II	1858	Santander.....	»	»	»	8	37	8	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
19	5	Eugenia Muñoz Romance.....	S.	St.	16	IV	1866	Zaragoza.....	»	»	»	8	32	8	29	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
20	6	María de las Candelas García Cueata.....	N.	»	3	II	1868	Madrid.....	»	»	»	8	23	11	13	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
21	7	Leopolda Güler Herrera.....	S.	»	15	VI	1869	Madrid.....	»	»	»	8	23	11	13	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
22	8	Rafaela García de la Cruz.....	N.	»	25	X	1868	Lérida.....	»	»	»	8	25	3	17	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
23	9	María del Pilar G. del Real y A. Mijares.....	S.	»	2	IV	1864	Madrid.....	»	»	»	8	23	11	11	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»
24	10	Julia Inés Egido Prieto.....	S.	»	19	VIII	1868	Avila.....	»	»	»	8	25	9	21	»	»	Madrid.....	Madrid.....	Plan 1901.
25	11	Enriqueta Casín González.....	S.	»	27	VII	1856	Burgos.....	»	»	»	8	30	6	»	»	»	Madrid.....	Madrid.....	»

EXHAUSTIVO N.º 1. - Pág. 550

15 Diciembre 1914

F. Faceta de Madrid. - Núm. 149

27	13	María Encarnación Salcedo Izaguirre.....	N. S.	6	XI	1865	Madrid.....	8	23	8	22	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
28	13	Isabel Bravo Maeso.....	N. S.	8	VI	1867	Madrid.....	8	23	4	3	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	I.	
29	14	Gregoria Bautista Velasco.....	N. S.	10	XI	1868	Ouena.....	8	22	6	18	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	I.	
30	15	Victoria Santiuste Múgton.....	N. S.	4	II	1869	Madrid.....	8	22	6	18	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
31	16	Carolina Sabater Ugarte.....	N. S.	4	II	1866	Bilbao.....	8	25	3	24	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
32	17	Andrés Martín Arcibas.....	S.	11	X	1867	Madrid.....	8	25	1	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
33	18	María Moreno Bernaldo de Quiros.....	S.	22	III	1851	Madrid.....	8	29	7	27	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
34	19	María Nieves García Gómez...	N.	5	II	1870	Madrid.....	8	21	7	8	1	2	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
34	20	Teresa Jiménez y García Comendador.....	S.	20	II	1868	Madrid.....	8	27	4	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
<i>Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 3.000 pesetas.</i>																			
35	1	D.ª María del Carmen Ramos Martín.....	S.	15	XVI	1860	Madrid.....	9	29	3	15	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
36	2	María de Loreto Azañón y Sánchez de León.....	S.	10	XII	1847	Ciudad Real, Valladolid.....	9	33	1	29	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	I.	
37	3	Felisa Cuervo Heras.....	N.	14	VIII	1863	Granada.....	9	29	6	17	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
38	4	Teresa Muñozerro Sardina.....	S.	22	I	1870	Granada.....	9	22	3	5	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
39	5	María del Carmen Pujol Martínex.....	N. S.	23	IV	1867	Tarragona.....	9	23	8	8	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
40	6	Rafaela Ruiz Ochoa.....	S.	23	VII	1892	Salamanca.....	9	22	5	27	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
41	7	Eloísa López Álvarez.....	N.	25	VII	1872	Madrid.....	9	20	3	23	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
42	8	María del Pilar Álvarez Talavera.....	N.	12	VI	1873	Madrid.....	9	17	6	8	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
43	9	Esperanza Álvarez Oudox.....	N.	16	II	1874	Madrid.....	9	16	1	15	1	8	29	20	Madrid.....	Madrid.....		
44	10	Luisa Bello Poseviti.....	S.	9	X	1873	Teruel.....	9	16	1	15	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
45	11	Dolores García Tapia.....	N.	26	VI	1872	Madrid.....	9	16	1	15	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
46	12	Regina P. Cavagión Pérez.....	S. y P. C.	7	IX	1872	Madrid.....	9	16	1	15	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
47	13	Manuela R. Orta Ortiz.....	S.	24	V	1852	Madrid.....	9	27	3	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
48	14	Gumerinda Ruiz Gastillo Vara.....	S.	13	I	1852	Cuones.....	9	31	2	27	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
49	15	Teresa Romana Beltrán Lonés.....	N. y P. C.	1.º	III	1870	Madrid.....	9	14	9	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	I.	
50	16	Francisca López del Cerro.....	S.	16	IX	1862	Madrid.....	9	30	2	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
51	17	Elisa Ohaón Baena.....	S.	2	X	1849	Málaga.....	9	50	6	23	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
52	18	Adelaida Losata Espert.....	S.	10	III	1859	Burgos.....	9	32	3	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
53	19	María Teresa Gil Fernández.....	S.	18	-	-	-	9	13	11	9	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
54	20	Francisca Sánchez Gómez.....	S.	21	VIII	1865	Málaga.....	9	18	10	21	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
55	21	Rosa Rubio Sánchez.....	N.	30	VIII	1874	Madrid.....	9	11	6	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
56	22	Matilde Arribas Martín.....	N.	13	III	1877	Guadalejara.....	9	15	9	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
57	23	Luisa García Rodríguez.....	N.	25	VIII	1860	Madrid.....	9	11	3	18	1	10	8	Madrid.....	Madrid.....			
58	24	Elisa García García.....	N.	17	IV	1873	Cáceres.....	9	24	4	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
59	25	María de la Paz Martínez Boniche.....	S.	11	IV	1872	Orense.....	9	28	5	11	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
60	26	María del Pilar Oñate y Pérez.....	N.	24	IV	1872	Madrid.....	9	11	5	29	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
61	27	Luisa E. Escrivano Iglesias.....	S.	20	IX	1881	Madrid.....	9	11	2	19	1	10	19	Madrid.....	Madrid.....			
62	28	María Gracia Alonso Caracuel.....	S. y P. C.	12	IV	1869	Madrid.....	9	16	15	2	1	5	Madrid.....	Madrid.....				
63	29	Aurora Fuentes Moreno.....	N.	11	XI	1873	Madrid.....	9	18	4	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
64	30	María del Amparo Cebrían y Fernández.....	S.	2	XII	1883	Salamanca.....	9	7	5	5	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
65	31	María Clotilde Morales Duna-turría.....	N.	28	VI	1881	Madrid.....	9	8	10	1	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
66	32	María del Remedio Robredo Bueso.....	N.	7	X	1870	Valencia.....	9	20	11	27	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
67	33	Valentina Pérez Santero.....	N.	11	II	1876	Cáceres.....	9	16	1	17	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
68	34	María de los Desamparados Sin-fuentes y Beneyto.....	S.	29	VII	1877	Valencia.....	9	19	7	1	2	4	24	Madrid.....	Madrid.....			
69	35	Encarnación Tagüeña Arbiol...	S.	24	III	1882	Zaragoza.....	9	8	11	11	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		
70	36	María del Rosario Garrido y Bueso.....	S.	5	X	1884	Pontevedra..	9	5	6	-	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....		

Certificado.
 Jubilada y pen-
 diente de clasifi-
 cación.
 I.
 Autorizada D. L.
 Plan 1901.
 Plan 1901.—O. de S.
 M. y C.
 I.—O. de S. M. y C.
 C. de S. M. y C.
 Plan 1901.

Número del escalón general	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES		
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA			
					Día	Mea.	AÑO.		Años.	Meaos.	Días...	Años.	Meaos.	Días...				Años.	Meaos.
71	37	D.ª María de los Desamparados Llorente Gómez.....	S.	St.	19	V	1868	Valencia.....	9		29	8	29			Madrid.....	Madrid.....		
72	38	Tomasa García Granaua.....	S.	St.	18	IX	1875	S. govia.....	9		13	7	22			Madrid.....	Madrid.....	C. de S. M. y C.	
73	39	María Luisa Ramos de la Vega.	E.	St.	7	X	1872	Madrid.....	9		7	5	10			Madrid.....	Madrid.....	I.	
74	40	María del Carmen Azcón.....	S.	St.	8	XI	1875	Madrid.....	9		14	8	23			Madrid.....	Madrid.....	C. de S. M. y C.	
75	41	Francisco Zúñiga y Zúñiga.....	N.	St.	20	II	1879	Guadalajara.....	9		6	5	20			Madrid.....	Madrid.....		
76	42	Facunda Jara García.....	S.	St.	27	XI	1867	Murcia.....	9		9	6		2	27	Madrid.....	Madrid.....		
77	43	Desideria Gil Barreiro.....	S.	St.	29	V	1886	O Cáceres.....	9		9	6				Madrid.....	Madrid.....		
78	44	Encarnación Lacorte Paraiso..	S.	St.	27	II	1888	Huesca.....	9		9	6				Madrid.....	Madrid.....		
79	45	María Pilar Villegas Leonard..	S.	St.	21	XII	1861	Guadalajara.....	9		16		27	2	11	Madrid.....	Madrid.....		
80	46	Antolina Dolores Campos y López.....	E.	St.	2	IX	1874	Madrid.....	9		7	5	11			Madrid.....	Madrid.....	C. de S. M. y C.	
81	47	Francisca Luque y Fernández de Segura.....	S.	St.	26	VI	1856	Granada.....	9		37	11	2			Málaga.....	Málaga.....		
82	48	Montserrat Juan Ballester.....	S.	St.	29	IV	1851	Baleares.....	9		32	11	27			Palma.....	Baleares.....		
83	49	María Encarnación Avila Moyá.	S.	St.	25	IX	1860	Cádiz.....	9		21	11	9	3	3	21	Cádiz.....	Cádiz.....	
84	50	María del Rosario del Riego del Pozo.....	N.	St.	2	IX	1870	Madrid.....	9		16	5	25			Córdoba.....	Córdoba.....		
85	51	Concepción de Mora Jiménez..	E.	St.	19	VIII	1850	Jaén.....	9		32	9				Granada.....	Granada.....		
86	52	Francisca Fernández Vasmonde.....	S.	St.	28	III	1858	Coruña.....	9		35	3	14	1	7	17	Coruña.....	Coruña.....	
87	53	Familia Gaspar Polo.....	N.	St.	27	II	1860	Valencia.....	9		33	10	10	1	10	20	Sevilla.....	Sevilla.....	
88	54	Valeriana Puebla de Ros.....	N.	St.	23	VIII	1861	Burgos.....	9		7	9	19		8	3	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
89	55	María Sara Serra y Barrera.....	E.	St.	6	IV	1838	Cádiz.....	9		7	11	10			Barcelona.....	Barcelona.....		
90	56	María Maroto Conesa.....	N.	St.	15	VIII	1878	Madrid.....	9		10	1	29	3	4		Murcia.....	Murcia.....	
91	57	María del Socorro Solanich y Lacombe.....	S.	St.	25	XI	1869	Valencia.....	9		12	11	28			Alicante.....	Alicante.....	Plan 1901.	
92	58	María de la Asunción Irucate de Diego.....	N.	St.	15	VIII	1880	Madrid.....	9		8	9	22			Valladolid.....	Valladolid.....	C. de S. M. y C.	
93	59	Micaela Maximina Mingullón Sang.....	S.	St.	29	V	1838	Cuba.....	9		6	8	26			Valencia.....	Valencia.....	C.ª 3.ª Plan 1901.	
94	60	Carolina de Castro Molina.....	N.	St.	26	II	1856	Sevilla.....	9		36	10	4		7	15	Sevilla.....	Sevilla.....	
95	61	Ascensión Leal Sánchez.....	S.	St.	27	VIII	1855	Málaga.....	9		36	9	1				Málaga.....	Málaga.....	
96	62	Emilia Ojameñá Laboris.....	S.	St.	7	XII	1864	Madrid.....	9		36	3					Madrid.....	Madrid.....	
97	63	Ascensión Azcano González.....	S.	St.	10	V	1866	Segovia.....	9		25	9	24				Madrid.....	Madrid.....	
98	64	Carmen García Martíu.....	S.	St.	17	III	1852	Málaga.....	9		40	8	15				Málaga.....	Málaga.....	
99	65	Carmen de Zea Urbano.....	S.	St.	22	X	1854	Málaga.....	9		36	9					Málaga.....	Málaga.....	
100	66	Filomena Perea Núñez.....	S.	St.	26	XII	1850	Sevilla.....	9		33	8					Sevilla.....	Sevilla.....	
101	67	Concepción Luanco García.....	S.	St.	7	XII	1848	Oviedo.....	9		44	4	3				Córdoba.....	Córdoba.....	
102	68	Estefanía Castaño y Pla.....	S.	St.	26	XII	1856	Zaragoza.....	9		42	9	8				Barcelona.....	Barcelona.....	
103	69	María del Rosario López García.....	S.	St.	26	X	1850	Sevilla.....	9		40	7	14				Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	
104	70	Magdalena Crespo Pérez.....	S.	St.	15	IV	1858	Málaga.....	9		37	11	24		4	4	Málaga.....	Málaga.....	
105	71	Arguñeta Campaña Povedano.....	S.	St.	30	XII	1841	Granada.....	9		37	9	24				Almería.....	Almería.....	
106	72	Luisa Va cárcel Saude.....	S.	St.	25	VIII	1875	Badajoz.....	9		31	9	7				Barcelona.....	Barcelona.....	
107	73	Concepción Aguilar García.....	S.	St.	7	XII	1861	Valencia.....	9		30	4	6		7	5	Valencia.....	Valencia.....	
108	74	Asunción Cayuela Flores.....	S.	St.	15	VIII	1856	Murcia.....	9		31	4	16				Valencia.....	Valencia.....	
109	75	María del Carmen Sánchez La Torre.....	S.	St.	18	VII	1856	Valencia.....	9		34	4	3				Madrid.....	Madrid.....	R.O. 17 Agosto 1914
110	76	Dolores Castro Begines.....	S.	St.	6	II	1860	Sevilla.....	9		33	1	23				Madrid.....	Madrid.....	Idem.
111	77	Baldomera C. Espina Sánchez.....	S.	St.	7	VIII	1854	Madrid.....	9		31	2	8				Madrid.....	Madrid.....	C. de S. M. y C. Idem
112	78	Josefa Elena Ruiz Patiño.....	S.	St.	12	I	1879	Sevilla.....	9		12	11	6				Madrid.....	Madrid.....	Idem.
113	79	Guadalupe Fernández Ortega..	S.	St.	30	VI	1887	Madrid.....	9		12	8	6				Madrid.....	Madrid.....	Idem.

114	80	Ubalda Lucengui Garrote.....	S.	>	16	V	1847	Badajoz.....	>	>	12	42	6	1	>	>	>	Badajoz.....	Badajoz.....	Idem.
115	81	Eugenia Azcoaga Tellería.....	S.	>	18	XI	1854	Guipúzcoa.....	>	>	12	32	7	20	4	6	20	Bilbao.....	Vizcaya.....	Idem.
116	82	Felisa Pérez Gutiérrez.....	S.	St.	27	II	1865	Segovia.....	>	>	12	32	10	14	>	>	>	Murcia.....	Murcia.....	Idem.
117	83	Eulogia Lafuente Querejeta...	S.	St.	2	III	1863	Navarra.....	>	>	12	31	7	22	>	>	>	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Idem.
SUSTITUIDA																				
>	>	U. ^a María Aurora González Muñoz.....	S.	>	8	X	1858	Ciudad Real.....	>	9	12	7	2	>	>	>	>	>	>	>
<i>Categoría cuarta, correspondiente al sueldo de 2.500 pesetas.</i>																				
118	1	Dolores Rubí Matáu.....	S.	>	30	X	1857	B. leares.....	>	9	30	6	7	>	>	>	>	Palma.....	Balears.....	Ascenso á 3.000 pesetas desde 1.º de Abril de 1914, por R. O. de 17 de Agosto.
119	2	Josefa Sandra Sendra.....	S.	>	7	VIII	1854	Alicante.....	>	9	29	11	2	2	7	3	>	Valencia.....	Valencia.....	Idem.
120	3	Teófila Díaz Ortega.....	S.	>	4	III	1864	Berger.....	>	9	32	6	13	>	1	>	>	Valladolid.....	Valladolid.....	D. L.
120 bis	3 bis	Teresa Oantó Alózar.....	S.	St.	1.º	I	1853	Alicante.....	>	9	28	8	5	2	3	10	>	Valencia.....	Valencia.....	Beneficencia.
121	4	Remedios Valiente Leguna.....	S.	>	2	X	1862	Murcia.....	>	9	26	>	12	>	>	>	>	Murcia.....	Murcia.....	>
122	5	Victoria Asnárez Pérez.....	S.	S.	4	IV	1865	Murcia.....	>	9	25	11	22	>	>	>	>	Cermeño.....	Murcia.....	Bachiller.
123	6	Dolores Bonilla Mirat.....	S.	S.	17	I	1851	Salamanca.....	>	9	8	>	30	>	>	>	>	Valladolid.....	Valladolid.....	D. L.
124	7	Margarita Carbonell Salas.....	S.	St.	20	VII	1866	Gerona.....	>	9	25	1	22	>	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	>
125	8	Francisca Gasch Torell.....	S.	>	7	>	1860	Barcelona.....	>	9	36	1	14	>	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	>
126	9	Angela Castellá Xurige.....	S.	S.	4	X	1866	Barcelona.....	>	9	31	7	20	>	>	>	>	Tarragona.....	Tarragona.....	Plan 1901.
127	10	María Concepción Martínez Vela.....	S.	St.	13	XI	1865	Valencia.....	>	9	29	5	24	>	>	>	>	Valencia.....	Valencia.....	>
128	11	Magdalena Bujalance Torquemada.....	S.	>	18	IX	1861	Córdoba.....	>	9	25	5	19	>	>	>	>	Córdoba.....	Córdoba.....	>
129	12	Ana María Molinero Tablares.....	S.	>	27	VII	1851	Guadalajara.....	>	9	33	11	26	>	>	>	>	Bilbao.....	Vizcaya.....	>
130	13	Juana N. Muñoz Fernández.....	S.	>	16	V	1867	Granada.....	>	9	27	9	>	>	1	4	27	Málaga.....	Málaga.....	>
131	14	Carmen Hernández Caracena.....	S.	>	19	XII	1865	Murcia.....	>	9	25	11	23	11	6	28	>	Lorca.....	Murcia.....	En comisión con 2.000.
132	15	Dolores Cortés Samper.....	S.	S.	9	XI	1866	Castellón.....	>	9	27	>	18	>	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	>
133	16	Primitiva Medrano Rodríguez.....	S.	St.	24	II	1862	Valladolid.....	>	9	23	5	18	>	>	>	>	Valladolid.....	Valladolid.....	>
134	17	María Segunda Artibas Martínez.....	S.	>	1.º	VI	1847	Cuenca.....	>	9	45	5	12	>	8	17	>	Albacete.....	Albacete.....	En comisión con 2.000.
135	18	Cerlota Lucena Zambrano.....	S.	St.	17	IX	1869	Sevilla.....	>	9	22	13	27	>	>	>	>	Sevilla.....	Sevilla.....	>
136	19	Antonia Fornels Brufau.....	S.	St.	15	IV	1870	Barcelona.....	>	9	27	3	22	>	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	>
137	20	Teresa Izzat y Oropaeo.....	S.	>	16	X	1831	Barcelona.....	>	9	25	4	17	>	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona.....	>
138	21	Felisa Bárbara Díaz Ortega.....	S.	St.	4	XII	1869	Burgos.....	>	9	22	6	19	>	>	>	>	Valladolid.....	Valladolid.....	>
139	22	Pascuala Madariaga Derteano.....	S.	St.	17	V	1868	Vizcaya.....	>	9	21	9	15	>	>	>	>	Bilbao.....	Vizcaya.....	>
140	23	Trinidad Anta García.....	S.	>	26	V	1861	Sevilla.....	>	9	21	5	>	>	>	>	>	Sevilla.....	Sevilla.....	>
141	24	Dolores Amor y Rico.....	S.	St.	1.º	XI	1865	Granada.....	>	9	22	2	8	1	1	19	>	Granada.....	Granada.....	>
142	25	María Concepción Osnate y Osivo.....	S.	>	10	XII	1867	Zaragoza.....	>	9	27	3	>	>	>	>	>	Zaragoza.....	Zaragoza.....	>
143	26	María Soledad Martínez Merzles.....	N.	St.	12	VII	1866	Murcia.....	>	9	23	9	>	11	27	>	>	Zaragoza.....	Zaragoza.....	>
144	27	Eudisia Balbuena González.....	S.	St.	1.º	III	1861	Burgos.....	>	9	18	6	1	1	4	24	>	Valladolid.....	Valladolid.....	D. L.
145	28	Dolores Martín Olavarría.....	S.	>	30	III	1857	Salamanca.....	>	9	40	10	26	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	>
146	29	Rosario González Abianque.....	S.	>	1.º	V	1852	Madrid.....	>	9	38	4	>	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	>
147	30	Carmen Jiménez y López.....	S.	>	11	II	1859	Madrid.....	>	9	34	4	24	>	>	>	>	Madrid.....	Madrid.....	En comisión con 2.000.
148	31	Angustias Fuensalida Rodríguez.....	S.	St.	11	XI	1872	Granada.....	>	9	20	10	>	>	>	>	>	Granada.....	Granada.....	>
149	32	María Pascuala Momparter Flores.....	E.	>	13	VIII	1846	Valencia.....	>	9	22	>	>	>	>	>	>	Valencia.....	Valencia.....	>
150	33	Dolores Fernández Palacios.....	S.	>	17	IX	1849	Cádiz.....	>	9	41	7	>	2	2	17	>	Cádiz.....	Cádiz.....	>
151	34	Josefa Pinto González.....	S.	>	18	VII	1859	Sevilla.....	>	9	26	1	7	1	24	>	>	Sevilla.....	Sevilla.....	>
152	35	Isabel Cardete Muñoz.....	S.	St.	5	XI	1846	Valencia.....	>	9	28	5	>	>	>	>	>	Valencia.....	Valencia.....	>

(Continuar.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

En cumplimiento de las disposiciones legales y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentará...

15432

GOMEZ GALLEGO, Antonio; natural y vecino de Pozo Alcón, de estado casado...

15433

GONZALEZ RODRIGUEZ, Rafael, alias Larrea; natural de Guadalupe, de estado soltero...

15434

GONZALEZ TORRES, Vicente; hijo de Federico y Carmen, natural de Jaén, de estado soltero...

15435

GONZALEZ VINALS, Antonio; de estado casado, profesión escritor, de treinta y un años...

15436

HERNANDEZ BERMUDEZ, Leonardo; hijo de Juan José y María, natural de Ferrol, de estado soltero...

ropas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coruña.

15437

HEREDIA HERNANDEZ, Justo; hijo de Cipriano y María, natural de Madrid, de estado soltero...

15438

HORTONEDA SABATÉ, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tejedor, de cincuenta años...

15439

INFANTE BOZA, Lope; hijo de Antonio y de Matea, natural de Escinasola, de estado soltero...

15440

LEAL Y NIETO, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión artista, de treinta y dos años...

15441

LOPEZ FERNANDEZ, Rogelio Jesús; natural de Morata de Tajuña, de estado soltero, profesión jornalero...

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Eusebio Mantecola y Suárez, Juez de primera instancia de esta partido.

Hago saber: Que D. José Sotomayor y Benítez, Procurador, hijo de D. Antonio y D.ª Gaspara...

para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días.

Dado en Algeciras a 7 de Diciembre de 1914.—Eusebio Mantecola.—El Secretario, Licenciado José María Medina.

X-2259

BANDE

D. Angel Martín Casado, Secretario del Juzgado de primera instancia de Bande.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, propuesto por el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro...

Sentencia.—En la villa de Bande a 17 de Noviembre de 1914. Visto por el señor D. José A. Pardo de Andrade y Sánchez...

Fallo que debo condenar y condeno a D. Juan Manuel Rodríguez González, a que dentro del término de diez días siguientes...

Así por esta sentencia, que será notificada al Procurador del actor y en la forma señalada en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil...

Cuya sentencia fué pronunciada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y para que sirva de notificación al demandado rebelde Juan Manuel Rodríguez González...

DENIA

D. Germán González Campo, Secretario sustituto del Juzgado de primera instancia de este partido de Denia.

Doy fe: Que en el juicio de mayor cuantía seguido a instancia de D. Juan Bautista Mahiques contra D. Miguel Sala Ivarez...

Sentencia.—En la ciudad de Denia, a 31 de Agosto de 1914. Vistos por el señor D. Agustín Ramos Morand, Abogado, Juez municipal de esta ciudad...

autos seguidos entre partes, de una y como demandante D. Juan Bautista Mahiques París, súbdito español con residencia en Londres, dependiente por sí, y como demandado D. Miguel Sala Ivars, jornalero y vecino de Bonisa, dirigido al primero por el Abogado D. Efraim de Más y representado por el Procurador D. Juan Gómez, y declarado en rebeldía el demandado, sobre reclamación de cantidad, y

»Fallo que debo de condenar y condeno á D. Miguel Sala Ivars á que, luego que sea firme esta sentencia, pague á don Juan Bautista Mahiques París, la cantidad de 123 libras esterlinas, 11 chelines y cuatro peniques, ó su equivalencia en pesetas al cambio menor que hubiera en el período de tiempo desde el 17 de Mayo de 1911 al 31 de Diciembre de 1912, y los intereses al 5 por 100 y las costas del juicio.

»Notifíquese esta sentencia personalmente al demandado, si así lo solicita el actor, dentro de segundo día, y si no lo solicita, hágase la notificación en la forma prevenida en el artículo 233 de la Ley Procesal, insertándose en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

»Así lo pronuncio, mando y firma.— Agustín Ramos Moreno.»

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Conforme con su original, y para la notificación de Miguel Sala Ivars, libro el presente para su inserción en los periódicos oficiales.

Dada, 23 de Septiembre de 1914.—Germán González. X—2255

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 229 del año actual, se sigue sumario por hurto de tres cerdos de la propiedad del vecino de esta villa José Antonio Bayón, hecho que tuvo lugar el día 29 de Noviembre último, de la dehesa en este término y sitio del Villar, en cuyo sumario he acordado se proceda á la busca y rescate de dichos semovientes, cuyas señas al final se expresan, por los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, y caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Tres cerdos, dos colorados y uno pintado, de unos veintidós meses, orejas rasgada y muerda en la izquierda, de unas nueve arrobas y uno recién capado.

Dado en Fuente de Cantos, á 2 de Diciembre de 1914.—José González y Donoso.—El Secretario, Manuel Martín. JO—13070

GRANADA

En el expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado contra Angustias Anila Sierra, sobre lesiones, que habió en el Corral del Paso, 2, casado, sacra, y de diecinueve años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado en providencia de 3 de los corrientes, se le cite por medio de la presente requisitoria, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que comparezca ante este Juzgado municipal, sito calle de la Cochea, 9, para el cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta en dicho juicio, dentro del término de diez días

desde que aparezca inserto en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebeldía y la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Granada, 4 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Rafael Vallejo. JO—13108

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería y efectos que á continuación se reseñan y detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, los que fueron sustraídos del ventanillo de la Concha, de este término, la noche del 29 de Noviembre último y de la propiedad de Rodrigo Valle Gómez.

Señas.

Una burra, raza española, alzada 1,10 metros, negra y canas por la cara, cerrada sin señal ni hierro de ningunas clases.

Un serón, una toga, una camisa de mujer, dos camisas de hombre, unos calzoncillos blancos, un corpiño y un pañuelo blanco.

Dado en Grazailema á 3 de Diciembre de 1914.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—13072

ILLESCAS

D. Agustín Buñón y Fernández, Juez de primera instancia de esta villa de Illescas y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que D. Isidoro Bugalla Aranjó, Registrador de la Propiedad que fué de este distrito hipotecario, y con anterioridad de los de Chantada, Puenteareas, Vigo y Huebla como propietario, y de Redondea como interino, falleció en Madrid el 22 de Abril último; y habiendo solicitado la devolución de la Ranza prestada su viuda doña Pilar Marchesi Buhigas, he acordado, conforme al artículo 307 de la vigente ley Hipotecaria, publicar el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, al efecto de que aquellos que tuvieran alguna acción que de tener contra dicho señor Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante este Juzgado en el término de tres meses, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales citados.

Illescas 7 de Diciembre de 1914.—Agustín Buñón.—El Secretario, Eugenio Pérez del Corro. JO—13073

JAEN

D. Luis González Gutiérrez, Juez de instrucción interino de esta capital.

Intereso la busca y ocupación de un mulo de veinte años, alzada 1,66 metros, capa torda, raza española, con cicatriz en los encuentros, llamado Jardinero, herrado con el de la Compañía el Félix Agrícola, y en la naiga izquierda J. 1, propiedad de Juan José del Moral Aranda, el cual desapareció la noche del 29 de Septiembre pasado de los terrenos del cortijo de las Infantazas, de este término, y caso de ser habido, se ponga á mi disposición.

Jaén, 7 de Diciembre de 1914.—Luis González.—El Secretario, Julián Herrador. JO—13075

D. Luis González Gutiérrez, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de unas 160 arrobas de paja de la propiedad de Antonio Zafra Alcalde, que fué sustraída de una era de la huerta del Pago del Infante, de este término, y caso de ser habida se ponga á mi disposición.

Dado en Jaén, á 7 de Diciembre de 1914. Luis González Gutiérrez.—El Secretario, Julián Herrador. JO—13076

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura del sujeto desconocido que al final se expresa, á quien se cita además por término de cinco días ante este Juzgado, calle de Colón, número 13, á ser oído en la causa por viajar sin billete en el tren mixto número 1 del 8 de Octubre del corriente año, desde la estación de Los Rosales á la de Grazailema, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, y, habido, sea puesto á disposición de este Juzgado.

Sujeto.

Francisco Vallejo Malcido, que ójfo así llamarse y vivir en Córdoba, calle de Santa María, número 15.

Dado en Lora del Río, á 3 de Diciembre de 1914.—El Juez, Nicolás Montalvo Coronel.—Licenciado José Cobo Sitas. JO—13079

LLERENA

Por el presente se intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Guardia Civil ó individuos de la Policía judicial, procedan inmediatamente á la busca y rescate de la chacina y efectos que al final se expresan, así como á la captura, detención y conducción á la prisión preventiva de esta ciudad de Llerena de la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no justificaren su legítima adquisición, cuya chacina y efectos fueron robados en la madrugada del 30 de Noviembre último de la casa de doña Josefa Peña Torres, de la villa de Llerena, en este partido judicial, y los cuales, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado de instrucción con las citadas personas, por estar así acordado en el sumario que con tal motivo se instruye con el número 147 del año actual.

Chacina y efectos.

Como 10 ó 12 libras de tocino añejo. Una arroba de huesos frescos. Tres mantas de lana, para mallas, con listas azules, nuevas, una de ellas tiene una numeración con varios números en sus extremos, y otra vieja. Otra manta de paño obscuro, con un pedazo zurcido en uno de sus extremos en buen uso.

Dado en Llerena, á 4 de Diciembre de 1914. JO—13080

NOVELDA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia é instrucción de este partido, en provido del día 5 de los corrientes, dictado en las diligencias de apremio para hacer efectivas ciertas costas de la Audiencia Territorial de Valenciana, causadas en el incidente de pobreza de D. José Cremades Navarro y su esposa D.^a Julia Pérez Gómez, para litigar con D. Tomás Abad Sallier, se requiere al mencionado D. José Cremades Na-

varro, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, haga efectiva la cantidad de \$43,40 pesetas á que ascienden las costas de dicha Superioridad, con más 200 pesetas que se calculan para las costas posteriores que se causen.

Novelda, 7 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Francisco Canleto. JO—379

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de primera instancia de Posadas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita demanda incidental de pobreza á instancia del Procurador D. Luis Soldevilla y Guerrero, en nombre y representación de María Sotefilla Pizarro Camacho, para litigar contra D.ª María del Carmen Pizarro y Perabo y otros, en autos de declaración de herederos y juicio de testamentos; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, ha acordado dar traslado de dicha demanda á los demandados desconocidos que son los que resulten actualmente poseedores de un olivar de tres y media fanegas de cabida, sito en los ruedos de la villa de Hornachuelos y lugar llamado Remolinos, y á los actuales poseedores de las casas unificadas sin número y número 34 de la calle Castillo, de la citada villa de Hornachuelos, y se les emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, á contestar la demanda; con apercibimiento de que, si no lo verifican, se sustanciará sólo con el señor Abogado del Estado y les parará el perjuicio á que hubiese lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma á los expresados demandados desconocidos, se libra el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Posadas á 23 de Noviembre de 1914.—El Juez Instructor, Manuel Heredia.—El Secretario P. D., Rafael Fabre. JO—380

TORROX

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 71 del corriente año, sobre hurto y daño contra Antonio Casanova y otro, en la finca llamada Colonia de San Joaquín de las Mercedes y Marc, término de Nerja, propiedad de D.ª María del Carmen Pérez del Pulgar y Blake, Marquesa viuda de Tous, y otros, se ha acordado que por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sean citados D. Joaquín, D. Fernando, D.ª María de las Mercedes y D.ª María del Carmen Chaves y Pérez del Pulgar, cuyos domicilios se ignoran, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado con el fin de hacerles el ofrecimiento de causa en la forma provida en los artículos 108 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Torrox á 5 de Diciembre de 1914.—El Secretario judicial, Federico Ortolana. JO—13103

VIVERO

D. Modesto Poladuras y Aysco, Juez de instrucción del partido de Vivero.

Hago saber: Que en este de mi cargo se instruye sumario con el número 100, del corriente año, por hurto ó retención

indebidas de libra y media esterlina á María Taladríd Novo, vecina de esta ciudad, en cuyo procedimiento ha acordado se ofrezcan las acciones de ley á José Santiago, marido de la perjudicada, asentado en América, para que comparezca y manifieste si se muestra parte y renuncia ó no á la indemnización civil que, en su caso y día, pueda corresponder á su referida esposa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID es el presente.

Dado en Vivero á 2 de Diciembre de 1914.—El Juez, Modesto Poladura.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez y Mayre. JO—1300

Juzgados Municipales.

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 2.790, seguido en este Juzgado contra Vicente Lázaro, por daños, se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—Juez Sr. Oano Manuel. Madrid, 25 de Mayo de 1914.

«El anterior oficio y hoja del ejemplar de la GACETA que le acompaña, fúese al expediente de su referencia á los efectos legales procedentes; se admitió libramiento y en ambos efectos la apelación que se interpuso con fecha 26 de Marzo último por D. Manuel Nieto Cañada, en concepto de representante de la Compañía General de Tranvías, de la sentencia dictada en 25 del mismo mes, y en su virtud remítase el presente juicio al señor Juez de instrucción de este distrito, previa citación y emplazamiento de las partes para que comparezcan ante el mismo, dentro del plazo improrrogable de cinco días, á usar de su derecho, y en atención á ignorarse el domicilio y actual paradero del enjuiciado Vicente Lázaro, ofrezco y emplazase de, como está acordado, por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, la cual se remitirá con oficio al Director-Administrador de la misma.

«Lo manda y firma B. N.ª, de que yo, el Secretario, doy fe.—Oano Manuel.—Gerardo Doval.»

Y para que sirva de notificación, citación y emplazamiento á Vicente Lázaro, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, reproduzco la presente cédula, que firmo en Madrid á 2 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Gerardo Doval.—V.º B.º, Oano Manuel. JO—13110

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.003, seguido en este Juzgado contra Juan Gil González, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Gil González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Gil González, á la pena de seis días de arresto menor, reproducción y pago de las costas del juicio. «Ante por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo

de Larrea.—José de Cáceres.—Ricard González.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Gil González, expido la presente en Madrid á 25 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—13300

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.664, seguido en este Juzgado contra Manuel Bahamonde Carril, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y O. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Bahamonde Carril, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Bahamonde Carril, á la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio:

«Ante por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—José Cáceres.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Bahamonde Carril, expido la presente en Madrid á 20 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—13378

Jurisdicción de Marina.

SEVILLA

D. Baldomero García Junco Ruiz, Juez instructor del expediente de averiguación de la sustracción de Mateo Ruiz Zafra, padre del inscrito Ricardo Ruiz Berraguerro, que pretende exención del servicio de la Armada.

Hago saber: Que en dicho expediente he acordado la comparecencia de Mateo Ruiz Zafra, de oficio tenedor de libros, cuerpo bajo, color sano, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, usa bigote, cuyo actual paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requiritoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido Mateo Ruiz Zafra, á fin de que en el término de treinta días se presente en este Juzgado, sito en la Torre del Oro, encargando á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero de aquel individuo me lo participen, con lo que se evitarán perjuicios á los que la exención del servicio de Ricardo Ruiz Berraguerro perjudica.

Sevilla, á 4 de Diciembre de 1914.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—8894